

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

**GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO
PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES-OPI

**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSION
PUBLICA-PMIP
DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PERIODO: 2012-2014**

PUERTO MALDONADO, MAYO 2011.

INTRODUCCION

El presente documento denominado: “Programación Multianual de Inversión Pública”-PMIP, ha sido elaborado teniendo en consideración los Proyectos de Inversión Pública que se encuentran en la fase de inversión (a nivel de expediente técnico, o ejecución de obra), los PIP que han sido declarados VIABLES, y aquellos PIP que se encuentran en elaboración-evaluación.

El programa Multianual de Inversión Pública del Gobierno Regional Madre de Dios, comprende el período 2012-2014, período durante el cual se ha estimado se ejecutarán aquellos proyectos que se encuentran en la situación anteriormente descrita.

La programación, está desagregada a nivel de Unidades Ejecutoras: Sede Central, Proyecto Especial Madre de Dios, Transportes, Educación, Agricultura y Salud.

Con fines metodológicos y con la finalidad de presentar la programación anual de acuerdo a las actividades socioeconómicas correspondientes, en el caso de la Unidad Ejecutora Sede Central, se ha desagregado por sectores: Salud y Saneamiento Básico; Educación y Deportes; Energía; Caminos Vecinal y vías urbanas; Medio Ambiente y Productivos; Otros. La Ejecutora Proyecto Especial Madre de Dios, también contiene la siguiente clasificación: Caminos Vecinales y vías Urbanas; Medio Ambiente y Productivos; y Otros.

Las ejecutoras de Transportes, Educación, Agricultura y Salud, solo contienen Proyectos de Inversión relacionados con la función correspondiente.

En los cuadros adjuntos, se presenta la relación de Proyectos de Inversión Pública. Aquellos PIP que tienen código SNIP, lo que certifica que se encuentran en la situación de haber sido declarados viables o están en formulación-evaluación; aquellos PIP, que además de código SNIP, tienen código de la DNPP, han pasado a la etapa de inversión mediante la elaboración del Expediente Técnico y otros están en la fase de ejecución.

También se presenta el costo total de cada PIP. Este costo total está referido al monto con el cual fue declarado viable o el costo a precios de mercado con el cual están registrados los que se encuentra en proceso de evaluación-formulación.

La ejecución acumulada, se refiere al monto ejecutado hasta la fecha por cada PIP, ya sea en lo que se refiere a la elaboración del Expediente Técnico o al de la obra, según sea el caso de cada PIP.

En algunos PIP, se muestran cantidades negativas, ello debido a que el costo total de dichos PIP, aún no han sido actualizado, ya que en el proceso de su ejecución, han sufrido variaciones por encima de su costo inicial.

En el año 2011, se encuentran considerados aquellos PIP que ya están en ejecución y otros que cuentan con expediente técnico. A partir del año 2012 hasta el año 2014, se han incorporado aquellos PIP que continúan su ejecución, y los PIP que han obtenido la respectiva Viabilidad, y en algunos casos aquellos que están en proceso de evaluación-formulación.

De acuerdo a la Directiva **N° Directiva N° 003-2010-EF/68.01, Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales** El PMIP Regional debe ser aprobado antes del 30 de mayo, por el Órgano Resolutivo del Gobierno Regional, con acuerdo del Consejo Regional, como parte del Plan de Desarrollo Regional Concertado, una vez verificada su consistencia.

Puerto Maldonado Mayo de 2011